

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. el mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 3 de Agosto de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 171

ASUNTOS VARIOS.

La cuestion alcoholica en Madrid.

Contestando á la consulta del alcalde en Madrid, el Sr. Moré declara (en una orden que ha visto la luz en la *Gaceta*) que las autoridades locales están obligadas á velar por la higiene y la salud pública, impidiendo la venta de artículos adulterados, y por consiguiente, nocivos para el consumidor. Fundándose en esta resolución, el Sr. Abascal publicará un bando, cuyos principales extremos parece que serán los siguientes:

Queda prohibida la venta de vinos encabezados con alcohol industrial, y la venta de ese aguardiente para el consumo.

Los contraventores serán entregados á los tribunales de justicia, y el que reincida se publicará su nombre y las señas de su casa en los periódicos, y por último se le cerrará gubernativamente el establecimiento, quedando siempre á las resultas de los procesos criminales.

Para que esas disposiciones sean cumplidas, los tenientes de alcalde emprenderán una activa y enérgica campaña haciendo que la acción de la ley alcance á todo el que comercie de mala fé y con perjuicio de la salud del vecindario.

No hay para qué decir que las disposiciones sobre el alcohol amílico se hacen extensivos á todos los alimentos adulterados.

Por lo que hace á la circular de Gobernación, se dispone en ella lo siguiente:

Se crea un cuerpo facultativo encargado de reconocer en las Aduanas los alcoholes que se importen del extranjero, teniendo facultad para prohibir la entrada de todo el que no sea refinado.

Prohibir en absoluto la venta de todas las bebidas que contengan alcohol amílico:

Y, por último, establecer multas para todos los que falten al cumplimiento de dicha orden, y en la que señala también la clausura del establecimiento de aquel que por segunda vez la infringiera.

Ahora ya no falta sino que se cumpla al bando del alcalde de Madrid y la circular de Gobernación en España.

Esta ya es harina de otro costal.

Uno más.

Dice *El País* diario republicano-progresista:

«Al coro que la prensa, siempre generosa y noble en sus impulsos, ha comenzado á formar en demanda de piedad para el desgraciado general Villacampa, coro, en el cual se distinguen las simpáticas notas de nuestros colegas *La Iberia* y *El Liberal*, debemos unir una voz más: la de *El Pabellón Nacional*, que eleva al trono sentidas frases en solicitud de perdón para nuestro ilustre amigo.

El contraste que resulta de la conducta observada por los colegas monárquicos y la de los órganos de la misma comunión que aprovechan insidiosamente la publicación de una carta particular del Sr. Villacampa—ajena, tan por completo á la política que pudiera considerarse por las circunstancias en que ha sido escrita como su testamento—para presentarlo ante la opinión como indigno de obtener aquella justa gracia; si por un lado nos demuestra cuán cerca está del fanatismo la pasión política, no regida por ciertas racionales conveniencias, también, en cambio, nos revela que, aunque lentamente, las grandes ideas logran abrirse paso, con tanto mayor motivo, cuanto que de su adopción siempre resulta, cuando otras recompensas no, la satisfacción de la propia conciencia.

La democracia coloca al frente de los suyos ese principio, que va envuelto en la idea de igualdad—igualdad igual á justicia, justicia igual á bien;—y aspira para desahogar el alma á gobernar libre y desembarazadamente, sin las restricciones que le impusiera en España, durante su primer periodo, la terrible hostilidad de sus implacables enemigos.

Con esto creemos contestar cumplidamente á aquellos que, por que aplaudimos las hidalgas declaraciones de *La Iberia*, nos arguyen, ó tratan de argüirnos de inconsecuencia.

Nosotros no podemos rechazar el perdón por que el perdón es siempre justo, implica-

do por los poderes cuando éstos viven en circunstancias de vida normales y por que, en esas mismas circunstancias, nosotros perdonaríamos también.

He ahí por qué aplaudimos el generoso acto realizado por *La Iberia* y secundado por *El Pabellón Nacional*, y he ahí por qué deseáramos vivamente que se asociasen á él, todos los órganos monárquicos perfectamente consecuentes con la pureza é integridad de nuestros principios.»

Los progresos de Roma.

A las gentes que predicán todavía contra la que llaman usurpación de los Estados pontificios, y pintan á Roma como caída de su poderío y privada de su riqueza desde que dejó de ser un dominio terrenal de los papas conviene enterarse de los siguientes datos que ha recogido uno de nuestros colegas de la mañana:

De diez y siete años acá, se ha duplicado la población de Roma, merced á la administración laica. Cuatrocientos mil habitantes moran hoy donde apenas si había 240.000 en 1870. Los terrenos, vendidos entonces, cuando más á peseta el metro cuadrado, alcanzan ahora el valor de 200 en igual superficie. Los príncipes romanos, pobres bajo el poder de los papas, se han enriquecido desde la secularización del capital, y lo propio acontece á banqueros, comerciantes, industriales, etc.

Hasta el clero adscrito al Vaticano ha ganado en esta transformación, tomando parte en los negocios y transacciones derivados de ella. Todos quedarían arruinados si Roma volviese á las manos del Pontífice. Y cuenta que, por añadidura, la ciudad, para atender á las obras municipales, ha contratado un empréstito de 200 millones, y que los particulares tienen encima una deuda de 500.

El restablecimiento de la soberanía temporal acarrearía, pues, una terrible bancarota, en la cual naufragaría la población entera, incluso los familiares y los amigos más íntimos del Vaticano.

De ahí que sea perfectamente exacta aquella célebre frase de Bonghi, contra la cual se alzaron poco há tan iracundas protestas:—«El día en que el rey Humberto se marchara de Roma, Leon XIII le pediría un asiento en su carruaje.»

Un muerto ilustre.

Roma 29, á las 11,50 noche.

El presidente del Consejo de Ministros, Sr. Depretis, ha fallecido esta noche en Stradella, adonde había ido en busca de alivio á sus males.

La noticia, que ha circulado con la mayor rapidéz, produce general sentimiento.»

Compréndese que lo produzca, porque la muerte del Sr. Depretis es una gran pérdida para Italia.

El ilustre presidente del Consejo de Ministros ha fallecido en su propio hogar, pues el pueblo de Stradella fue el que le vio nacer en el año 1812.

Depretis era abogado, y ejerció esta profesión en los primeros años de su vida.

Los electores piamonteses le enviaron al Parlamento en repetidas ocasiones, y desde el principio se distinguió allí entre los diputados del centro izquierdo que el gran Ratazzi capitaneaba.

Llegó á ser por entonces vice-presidente de la Asamblea.

Cavour lo nombró en 1859 prefecto de Brescia, donde dejó fama de buen administrador.

El 60 estuvo con Garibaldi en la campaña de Sicilia y habiendo quedado allí con el cargo de pro dictador, dirigió todos sus esfuerzos á la anexión inmediata de Sicilia al reino de Piemonte, conducta que no fué aprobada por el héroe de Caprera.

Poco despues se le vé figurar con Ratazzi como uno de los jefes del tercer partido, y llegar al ministerio de Obras públicas.

En 1866 fué nombrado ministro de Marina del Gabinete Ricassoli La Marmora. Al reconstituirse el año siguiente este ministerio pasó á desempeñar la cartera de Hacienda.

Como la muerte de Ratazzi dejó en manos de Depretis la jefatura de la oposición constitucional, robustecida cada día por nuevos desprendimientos del partido conservador,

el ilustre político recibió en 1876 el encargo de formar ministerio, á la caída de los conservadores, y en él tomó la cartera de Hacienda á la vez que la presidencia.

Desde entonces, el rey Victor Manuel primeramente, y luego el rey Humberto, han mantenido en el poder al partido liberal, aunque el Sr. Depretis ha dejado en más de una ocasión la jefatura del Gobierno para facilitar otros ensayos y soluciones mas ó ménos avanzadas que la política que él representaba.

El nombre de Depretis está unido á casi todos los progresos realizados por Italia en los últimos años, y largo tiempo lo recordará el país como el de uno de sus estadistas más prácticos y afortunados.

Dramas de amor.

Refiere un periódico de Zaragoza, que en las inmediaciones del pueblo de Cabañas fué hallado el cadáver de una mujer llamada Joaquina Sanz, esposa de un labrador acomodado.

El cadáver mostraba una enorme herida en el cuello, y por las señas que podían apreciarse, la infeliz mujer se había defendido de la muerté sucumbiendo en lucha desesperada.

Desde el cadáver al río Ebro se notaban huellas de pasos; la Guardia civil la siguió y á 200 metros del cadáver encontró una navaja. Los pasos seguían hasta el río y todo inducía á creer que el autor del crimen se había arrojado al agua.

Efectivamente; á las cuatro de la madrugada siguiente, las parejas del benemérito cuerpo encontraron flotando el cadáver de Mariano Fernandez Bartibas, natural de Tauste.

El cadáver fué difícil identificarlo, porque tenía la cara destrozada de un balazo. El infeliz se había suicidado probablemente, y cometió su segundo crimen dentro del agua, porque en las márgenes del río no fué hallada el arma con que se mató.

La causa del suceso se atribuye á cuestiones amorosas que entre los dos desventurados mediaban.

Lo que resulta imposible de averiguar es si acordaron los dos quitarse la vida, ó si Mariano asesinó á su amante en un arrebató de desesperación ó de celos.

El crimen se cometió por la noche y en el campo, y está hace suponer una cita amorosa que pudo ser meditada para aquel trágico fin, no obstante acusar las apariencias que la desgraciada mujer se había defendido de la muerte.

El el asunto conoce el juzgado correspondiente.

La última carta de Su Santidad.

El Monitor de Roma y *El Observatorio Romano*, órganos oficiales de Vaticano, publican la carta que Su Santidad ha dirigido al nuevo secretario de Estado, monseñor Rampolla, iniciándole en sus propósitos sobre el gobierno de la Iglesia, y en las relaciones de la Santa Sede con los gobiernos y pueblos de Europa.

Su Santidad empieza declarando que su misión es reconciliar la Santa Sede con todos los pueblos y gobiernos del mundo civilizado, y explica luego como ha cumplido esta misión en los diferentes países.

Hablando de Italia, desarrolla las ideas expuestas en la alocución consistorial de 23 de Mayo, y confirmando, aunque en otros términos, la tendencia de la última circular de monseñor Rampolla á los nuucios, dice Su Santidad que es indispensable á la dignidad y á la independencia de la Sede Apostólica una soberanía ejecutiva, es decir, la posesión absoluta é indisputable de un dominio territorial. En apoyo de esta tesis, invoca la historia entera del poder temporal y los servicios prestados por este poder á Italia y á Europa.

Hablando de Roma, el Pontífice Sumo de la cristiandad señala el carácter histórico de aquella capital como sede del papado, como centro de vida católica, como capital del universo cristiano. «Solo en la Ciudad Eterna podrá tener el Soberano Pontífice la libertad que necesita; cualquier otra solución queda, pues, descartada de antemano. Las inmensas ventajas que Italia reportará de su reconciliación con la Santa Sede, compensarán sobradamente la ofensa inferida al principio abstracto de la unidad territo-

rial, y la prudencia ordena no dudar.»

Por último añade Su Santidad, que si el Papa llega á ser dueño de Roma, adaptará su soberanía material á las nuevas necesidades.

Hablando luego de los otros estados católicos, dice que «la piedad del emperador Francisco José, su adhesión y la de su familia á la Santa Sede, han establecido las mejores relaciones posibles entre el Vaticano y la monarquía austro-húngara.»

De Francia, «la noble y generosa hija mayor de la Iglesia, dice, á quien volvemos los ojos con especial interés, para recibir el cúmulo profundo que sentimos con sus pruebas de adhesión. Este mismo sentimiento de afección especial que tenemos por ella nos hace experimentar viva amargura en presencia de lo que en Francia ocurre en detrimento de la religión y de la Iglesia.»

Hablando de España, Su Santidad dice que la primera necesidad del país es la unión entre los católicos, en defensa de la religión, la devoción á la Santa Sede y la caridad recíproca, para que nadie se deje arrastrar por intereses particulares ni por espíritu de partido. Su Santidad concederá también atención á los pueblos españoles de América.

Respecto á Portugal, recuerda con satisfacción el Soberano Pontífice el arreglo de la cuestión de jurisdicción de las Indias Orientales; hablando de Bélgica, en donde «el espíritu religioso es tan vivo y tan activo,» desea Su Santidad que «la acción bienhechora de la Iglesia vaya siempre en aumento.»

Respecto á Prusia, el Pontífice dice que es necesario que continúen en aquel país los trabajos de pacificación religiosa, para lo cual apela á la buena voluntad del emperador y sus ministros.

Su Santidad habla también de su solicitud por los católicos de las colonias inglesas y por los de Rusia; menciona la obra de las misiones encargadas de propagar el cristianismo entre los pueblos bárbaros, y termina expresando el deseo de ver volver á la Iglesia los pueblos que se separaron de ella en Oriente, sobre todo Grecia, á la cual desea ver con su antigua fé y esplendor.

El *Monitor* de Roma al trascribir esta carta, dice que hará época en la historia del pontificado actual, que encierra un programa que demuestra que las dos fuerzas, espíritu democrático y espíritu de gobierno, no se excluyen en el ánimo de Su Santidad, sino que al contrario, se complementan y se ayudan.

Los periódicos ingleses, franceses y belgas, que son los que alcanzan á comentar esta notable carta, aplauden sus líneas generales y su espíritu de moderación y de concordia.

Carta de Madrid.

31 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi estimado compañero: La cuestion alcoholica continúa siendo el tema obligado de todas las conversaciones.

La real orden emanada del Sr. Ministro de la Gobernación interino no ha satisfecho á la opinión del modo como el Sr. Moré lo prometía, en vista de que ninguna de sus disposiciones viene á resolver el conflicto.

No cabe duda que la real orden citada es una especie de recordatorio para los alcaldes para que cumplan en toda su integridad con las leyes municipales en lo que de común tienen con la higiene y la salubridad pública.

En su virtud bien podía haberse ahorrado el Sr. Moré el trabajo de redactar la real orden, pues seguros estamos de que ni aun el monterilla mas ignorante desconocerá el derecho que tiene aunque no le suceda lo propio con sus deberes.

Varios alcaldes, entre ellos el Sr. Zaragoza, no han necesitado conocer el espíritu y letra de la real orden en cuestion para obrar con arreglo á justicia, lo que prueba que sin necesidad de ella las autoridades municipales pueden emprender cuanto gusten y tengan por conveniente, en favor de la salud del vecindario.

De suponer es que el Sr. Moré tenga presente este fiasco y emprenda nuevamente trabajos mas delicados para llevar á

cabo los reprosalias propias á tan interecante asunto.

Como la calma política es grandísima, hay desocupados que sacan partido de todo y en el asunto mas pequeño é insignificante el grano de arena se convierte á los pocos momentos en el Himalaya.

Los nombres de los Sres Vega Armijo, Montero Rios y Cassola, se cotizan en los círculos políticos á precio algo levantado.

Todos creen ver al no aceptar este último la atenta invitación del Sr. Montero para celebrar una comida en su quinta de Lourizan, un acto de desprecio que ha mortificado grandemente al ex-ministro de Fomento. También se supone que existan serios rozamientos entre el Sr. Ministro de la Guerra y el castellano de Mos.

Los que esto manifestaban, aducian en pró de sus afirmaciones, la escusa que el Sr. Cassola ha enviado al Sr. Montero Rios de la invitación que le ha hecho para celebrar ambos una comida en Lourizan, en cuya entrevista parece habian de dilucidarse varios extremos relacionados con la política, pero parece que avisado con la debida oportunidad el Sr. Cassola de lo que el señor Montero habia de manifestarle en nombre del Gobierno, el Ministro de la Guerra eludió el compromiso haciendo caso omiso de las murmuraciones. Cosa análoga ha sucedido con el Sr. Vega Armijo el que según dicen, aguardaba la visita del Sr. Cassola en su castillo de Sotomayor.

La real orden de que hablo en mi primera parte de la carta, resulta también en completa contradicción con el ministerio de Fomento. Calcada esta real orden en la publicada el año 1860 y estando esta derogada en acuerdo tomado el nueve de Enero último por la Junta de Fomento, resulta que su derivada ó sea la real orden del señor Moret, está diametralmente opuesta á las prescripciones adoptadas por la Junta de que hago mérito.

Esta noche á las diez llegó el Sr. Cassola procedente de Vigo y se cree que con su regreso, habrá impresiones y la vida política de Madrid entrará en otro género de vida, abandonando esa atonía tan estremada.

Aún no se sabe si mañana habrá Consejo de Ministros, ó si se aguardará á que case el Sr. Leon y Castillo, en cuyo caso el Sr. Ministro de Marina no asistirá por salir el lunes en dirección de los baños de Bafelú.

Los asuntos principales que han de tratarse en este Consejo, serán los relativos á los alcoholes y además los de Ultramar, una vez ultimada la combinación de Gobernadores.

Sobre orden público nada ocurre. Las precauciones han cesado no del todo, pues aunque en Madrid nada se teme, es lo cierto que en determinadas provincias hay algo que el gobierno teme. Pero la seguridad está garantida por tener el Gobierno tomadas las vueltas á los revolucionarios.

Suyo affmo. M.

POLITICUILLA.

El Resúmen envió al subsecretario de Gobernación, un B. L. M. incluyendo una nueva «Carta malagueña.»

«Se la enviamos á V.—dice al subsecretario—por si le conviene telegrafiar al gobernador de Málaga para que este llame al alcalde y le interroge sobre los extremos que dicha carta contiene y sobre las acusaciones que contra el mismo formula.»

El párrafo mas sabroso de la carta en cuestión, es este:

«Como quiera que la verdad debe de ir por delante, apuntaré el dato de que el Ayuntamiento ha satisfecho en el último año económico cerca de ochocientas mil pesetas por créditos atrasados. Tan atrasados y tan incobrables, que todos ellos andaban y andan por la plaza cotizados en el 30 por 100 de su valor efectivo. Véase si Málaga puede considerarse orgullosa de poseer un alcalde que compra en cinco duros monedas de 30 reales.»

Málaga podrá no estar orgullosa. Pero la verdad es que comprar á cinco duros monedas de treinta reales, no es tan fácil como parece.

Entre otras razones, por una sencillísima. Porque monedas de 30 reales no hay.

El Mundo insiste en que ha de pasar mucho tiempo antes de que los liberales dejen el poder.

Y añade: «En el estado político que ofrece al presente el país y en el apoyo que presta á las

situaciones liberales, los gobiernos formados por estas corrientes de ideas están llamados á ejercer el poder tanto tiempo, por lo menos, como lo han monopolizado los conservadores.»

Hagamos cuentas. Los conservadores subieron al poder en Enero de 1884 y cayeron en Diciembre de 1885: total dos años.

Los fusionistas subieron al poder en Diciembre de 1885.

Hará, por consiguiente, dos años en Diciembre de 1887.

Les toca, pues, morir, según El Mundo, cuando á los pavos.

Un *interview* trascendental. Le encontramos en un periódico gallego. Véase el género:

—¿Hay muchas clases de reformistas? —Somos infinitos. Hay reformistas para todos los gustos: rubios, morenos, altos, bajos; puros y con leche; picados y en cajetilla; con gotas; de repisa corrida y de costureros; con vistas á la calle y con vistas á la nómina; de lazo y de plastrón. Tenemos también cajas surtidas con reformistas de invierno y de verano; de pasta flora, reformistas de cartón piedra y reformistas de papel secante.

Estos son los mas útiles. Para quitar los borrones que echa de cuando en cuando el general Lopez Dominguez.

NOTICIAS CURIOSAS.

El planeta Venus.

En estos dias de atmósfera tan hermosa, en que el calor y la limpidez del cielo convidan á tomar el fresco al caer de la tarde y al anochecer, pocas personas habrán dejado de fijarse en la fulgurante estrella que á tales horas se halla sobre el occidente.

Es el planeta al cual por su brillantéz y blancura los antiguos dieron el bello y dulce nombre de Venus.

Es un mundo tan parecido al de la Tierra, casi como un hermano á su gemelo.

Las últimas medidas dan á Venus un diámetro de 6.364.700 metros, y como el de la Tierra sea de 6.371.104, la diferencia entre los dos no va más allá de una legua.

Venus, con todo, pesa menos que la Tierra una quinta parte menos; lo cual si fuéramos allá, daría por resultado que podríamos brincar como acá las pugas.

El año tiene allá ocho meses de los nuestros; pero las estaciones son en Venus incomparablemente mas intensas, impestivas, marcadas, irregulares y bruscas que entre nosotros.

Primeramente, los cuartos estacionales son mas cortos que los nuestros, en razón á ser de cincuenta y seis dias, y no noventa como en la Tierra. De aquí que el paso de una estación á otra sea muy rápido, y súbitos, por tanto, los contrastes térmicos.

Además, agava en aquel mundo extraordinariamente los cambios estacionales la circunstancia de la inclinación de su eje, que es muy pronunciada.

Si en la Tierra tenemos unas estaciones tan marcadas con sólo una inclinación de 23 grados, en el e.e. figurara lo que sucederá en Venus con una inclinación de 55 grados.

Hagamos una comparación. En seis meses el Sol hace en la Tierra una excursión zenital de Río Janeiro á la Habana y viceversa en otros seis. Pues bien, si estar nosotros inclinados como Venus, la excursión solar abrazaría entonces desde el Cabo de Hornos al extremo del Canadá, y eso en cuatro meses.

En Barcelona, por ejemplo, veríamos en verano rebasar el sol nuestras cabezas y alcanzar el zenit de Londres, y al cabo de 120 dias, ó sea en invierno, no entraría ni en los pisos altos de las casas que tuviesen enfrente cualquier construcción. Tendríamos luz de día, unas tres horas, como les ocurre á los habitantes de San Petersburgo.

Dice Milton en su *Paraiso Perdido*, que la inclinación del eje terrestre se debió al pecado de Adán en castigo del mismo.

Siendo Dios soberanamente justo, la pena debió ser proporcional á la falta. Hay que conjeturar, por tanto, que el pecado cometido por la primera pareja de Venus fué mucho mas grave que el de la terrestre, toda vez que su inclinación sobre la órbita es más del doble de la nuestra.

Debe ser, pues, Venus una mansión de intemperies muy extremadas y al par un centro de desordenadas pasiones.

Su atmósfera, que es mucho más densa que la nuestra, esta constantemente cargada de nubes, por manera que ha sido muy difícil o sorprendente su configuración geográfica.

Bastante se ha conseguido al fin, y á fuerza de paciencia en este terreno, hoy ya casi está ultimado su mapa, y están medidas sus principales cordilleras, algunas de las cuales tienen similitud por su extensión y altura con las de los Andes y los Himalaya.

No viven, pues, siempre los habitantes de Venus cubiertos por su atmósfera; como los moluscos y crustáceos viven en el fondo del mar. Conocen seguramente el mundo exterior y el cielo estrellado.

Conocen una magnífica estrella verde, como los de Marte admiran también una resplandeciente estrella del pastor, que hace para ellos las veces que para nosotros Venus.

Esa estrella, que encanta á los moradores de Venus y Marte en diferentes ocasiones, fases y circunstancias, ese mundo, es la Tierra.

PROVINCIAS.

Un atropello.

Leemos en nuestro querido colega La Voz de Guipúzcoa:

«Ayer se presentó en nuestra Redacción Eusebio Pastor, jornalero, de Vitoria, manifestándonos que venia á quejarse de un atropello inculcable de que habia sido victima anteanoche.

El desgraciado, que andaba fatigosamente y revelaba en su rostro hallar e enfermo, nos dijo lo siguiente:

—Por consejo facultativo, he venido á tomar los baños de mar. Anoche, estando sentado á la puerta del café de Francia, unos agentes de orden público me dieron orden de que les siguiera. Obedeciéndolo con ellos á la inspección de orden público. Allí manifesté, á las preguntas que se me hicieron, cuál era el objeto de mi venida á esta ciudad. Eso no obstante, me encerraron en un calabozo mal sano, donde pasé la noche, sentado en un banco, quejándome amargamente, sin que nadie me atendiese, y sin que quisieran darme un vaso de leche para tomar con ella una medicina que llevo en el bolsillo. Ésta mañana, reclamé contra mi detención, fui llevado á presencia del inspector, y éste me puso en libertad.

Preguntamos al infeliz si habia pedido limosna, ó si habia cometido alguna falta, y nos contestó negativamente, añadiendo que traia los recursos suficientes para pasar aquí los dias prescritos por el facultativo.

Le aconsejamos que fuese á producir su queja al gobernador, en la seguridad de que le atenderia. Hízolo así, y volvió á decirnos que el gobernador le habia recibido con grande amabilidad sintiendo lo ocurrido, y le dijo que á veces se cometen errores, que se enteraria de asunto y volvie á verle.

Es un consuelo, ciertamente, pensar que los errores de los ciudadanos son punibles, y quedan impones los de la policía.

¿Y se extraña de eso La Voz de Guipúzcoa? Pues que de gracias Eusebio Pastor dice que no le formasen causa diciendo que se habia resistido á la autoridad, que muchas veces está representada por un licenciado de presidio.

Don Francisco de P. Rodriguez Lemos, director de la *Revista de los Tribunales*, de Sevilla, ha sido condenado á dos meses y un dia de arresto mayor, por la publicación de un artículo tachado de injurioso.

Don Miguel Herreros, autor de un artículo publicado en *La Unión Democrática*, de Albacete, y denunciado por el fiscal, se halla detenido en la cárcel de aquella localidad.

En un baile celebrado el lunes último en Caranza (Coruña), dos jóvenes tuvieron una reyerta, recibiendo uno de ellos una bofetada. Así quedaron las cosas hasta que á la salida del baile, el injuriado agarró á su contrario en la calle y le disparó á boca de jarro dos tiros en el vientre, que le produjeron la muerte al dia siguiente.

En el convento de religiosas clarisas de Cuelar (Segovia), cayó dias pasados una exhalación, hiriendo á tres religiosas.

TELEGRAMAS.

Italia.

Roma 30.—Los ministros, con motivo del fallecimiento de su presidente, Sr. Depretis, se han reunido esta mañana para tratar sobre si deben presentar la dimisión, á fin de que el rey quede en completa libertad para nombrar á la persona que ha de sustituir al difunto.

Parece que no han tomado ninguna resolución definitiva hasta conocer la voluntad del rey, que se encuentra actualmente en Monza.

El ministro Sr. Crispi sale ho mismo con dirección á Stradella, con objeto de presidir el entierro del señor Depretis, á quien se harán santuosos funerales.

El Sr. Crispi se dirigirá después á Monza para conferenciar con el rey.

Inglaterra.

Londres 30.—La Cámara de los Comunes, continuando la discusión del proyecto de ley agraria de Irlanda, ha aprobado hasta el artículo 20 inclusive.

Portugal.

Lisboa 30.—El ministro de Marina ha dado orden al cañonero *Zatre* que se dirija á Cadiz con objeto de representar á la Armada portuguesa en la Exposición marítima que debe celebrarse en aquel puerto.

Lisboa 30.—Cámara de los Diputados.—El Sr. Emilio Navarro presenta un proyecto de ley creando los centros industriales, tribunales de arbitrios y mediadores encargados de resolver las cuestiones entre obreros y patronos, y reglamentar el trabajo en las fabricas de mujeres y niños.

Las Cortes se cerrarán del 6 al 13 del próximo Agosto.

Lisboa 30.—La cuestión de los alcoholes ha levantado también gran clamoreo en Portugal.

Los agricultores y fabricantes de aguardientes de las islas Azores, han dirigido representaciones á las Cortes pidiendo para sus industrias la protección del Estado contra el aumento de prima que el gobierno alemán va á conceder á los exportadores de alcohol con gran perjuicio de los destiladoras de los demás países.

Tenemos mucho gusto en publicar el siguiente artículo, que viene á corroborar las advertencias que sobre los *carreros y cocheros* hacemos todos los dias, sin que haya fuerzas humanas que les hagan entrar á aquellos por vereda.

Dice así:

El carrero en Almería.

Cualquiera, al leer este epigrafe, exclamará con extrañeza.

—Hombre; el carrero en Almería, será como el carrero en otra cualquier parte. Pues, no señor; está V. muy equivocado. El carrero en Almería es el ser mas privilegiado, el mas libre, el más independiente de cuantos existen en el globo terráqueo; para él no hay ordenanzas de ninguna clase, para él no hay reglamentos de policía, no hay municipales, no hay autoridades, en fin, no hay nada ni nadie que pueda coartar su libertad; es un ser completamente dueño de hacer su santísima voluntad sin temor á que nadie se le oponga.

El carrero en Almería, va siempre montado en su carro, vaya este cargado ó descargado, á no ser que se le ocurra hablar con algun amigo ó entretenerse en alguna parte con cualquier motivo, pues entonces, deja que el mulo marche solo con el carro por donde, y como se le autoje.

Generalmente, y por las principales calles, cuando vá descargando ó lleva poca carga, vá siempre al galope cuando no al trote largo. Que pase la rueda por encima de la acera destruyéndola ó no, se le da un bledo; que atropelle á un niño, á un anciano ó á cualquier otro individuo, á él nada le importa, pues que nadie le ha de hacer responsable de los daños que cause.

Si en alguna calle tiene que hacer operaciones de carga ó descarga, atraviesa su carro en medio de ella y le supone poco que tanto los demas carruages como los mismos transeuntes, tengan que detenerse hasta que concluya y deje el paso libre, no sirviendo para nada las amonestaciones del que tiene que pasar, pues cuando más, le responde con una risotada.

Generalmente ocurre que, al volver de una calle para tomar otra, la rueda pasa por encima de la acera destruyéndola, y muchas veces de aquí resulta un vuelco, y á él que se le importa ni que la acera se destruya ni que en el vuelco coja á cualquier transeunte y lo aplaste, si él no es responsable de nada...

Si alguna vez—como se han dado casos—los dependientes de una Corporación, en virtud de sus reglamentos y estatutos, han denunciado abusos de esta clase, ha servido tan solo la denuncia para ponerlos en evidencia y dar más fuerza á la voluntad del carrero; porque aquellos á quienes han elevado la queja, ó no han hecho caso ó si quisieron castigar al carrero, se encuentran con uno de los caciques que tanto abundan en este desgraciado país, que se ha interpuesto con su influjo, y el carrero queda impune y con mas libertad en sus acciones, dejando al denunciante burlado y en ridículo.

Si algun municipal ha intentado alguna vez oponerse á los abusos de estos señores, su oposición, ha servido cuando más, para promover una risotada del carrero que sigue su camino sin hacer caso de las amonestaciones del funcionario, considerándole ni más ni menos, como si fuera uno de los municipales que nos presentan en la zarzuela que se titula *El Siglo que viene*.

Ahora, dígame si con la impunidad que estos seres gozan en Almería, puede haber nadie mas feliz sobre la tierra. Esto es libertad y lo demás es broma.

El que quiera hacer su mas amplia voluntad, véngase á Almería, hágase carrero y verá coimadas todas sus ambiciones ejecutando siempre sus actos como le dicte su santísima voluntad y riéndose á mas y mejor de todo el mundo.

¿Viven así en otras poblaciones? Yo creo que no; creo que se les hace cumplir con lo prevenido en las ordenanzas, en los Reglamentos y en todo lo que tiende al buen orden que debe observarse en toda población culta y que como Almería es tan digna de mejor suerte y de que se respete mas el derecho que todo individuo tiene de ser respetado por lo demás.

Antonio Salazar.

GACETA.

DIA 31.

Presidencia.

Real orden decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Badajoz y el juez de primera instancia de Alcocer.

Gobernacion.

Real orden disponiendo que durante la ausen-

De D. Ramón Rodríguez Correa, Director general de Administración local, le remplace el que lo es de Seguridad, Sr. Aldecoa.

Ultramar.

Reales decretos reorganizando los estudios de medicina y farmacia en la Universidad de la Habana.

Gracia y Justicia.

Reales decretos nombrando magistrados de Baza y Huerca-Overa, á D. Ramón Botella y D. Nicolás Acero Abad.

Otro indultando á Francisco Lario del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Albacete en causa por homicidio.

Otro indultando á María Ron Rubido de la cuarta parte del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por atentado contra los agentes de la autoridad.

Fomento.

Incluyendo en el plan general de carreteras, varias de las provincias de Albacete, Palencio y Baleares.

Marina.

Lev fijando las fuerzas navales para el año 1887-88.

GACETILLAS.

Nuestro estimado amigo D. Francisco Martínez García, teniente alcalde de este Ayuntamiento ha quedado presidiendo la Comisión de la plaza de Abastos para vigilar tanto el buen estado de los géneros que allí se expenden al público como la exactitud en el peso de los mismos.

La presidencia de la Comisión sanitaria encargada, digámoslo así, de la fiscalización del resto de la ciudad la tiene D. Ramón Ledesma Hernández y ha comenzado su campaña visitando algunos establecimientos y arrojando al arroyo el contenido de algunas pipas de aguardiente.

La verdad es que todas las precauciones son pocas para precaverse contra la codicia de algunos ó de la mayoría de los tratantes en vinos y licores, pudiéndose afirmar que en ninguna parte se bebe buen vino libre de falsificaciones y adulteraciones.

En casi todas las fábricas de licores el principal elemento para la confección es el alcohol industrial procedente de materias que contienen tóxicos, de sustancias tintoreas y de azúcar.

Se fabrica alcohol hasta de excrementos humanos, de gallinaza y de estiércol.

Hay arroba de vino que no tiene un adarme de alcohol extraído del jugo de la uva.

Naturalmente á los que lo adulteran no les va mal con el negocio, porque con una arroba de vino hacen tres y poco les importa que se envenene la humanidad, que la criminalidad aumente y que se pueblen las cárceles y los presidios.

Cuando vemos entrar en una taberna á tres ó cuatro pobres trabajadores, que después de haber estado ganando un miserable jornal de siete reales sufriendo los rigores de este Sol que eleva á temperatura á 50 grados, van á beberse un jarro de vino que restaure sus agotadas fuerzas, nos estremecemos pensando si en vez de salir de allí, para ir á descansar á sus casas, irán á parar á la cárcel, porque el vino que se vende á esos pobres por perros chicos y grandes suele ser de todo menos vino.

Coincidiendo con éstas apreciaciones nuestras y tratando del mismo asunto dice un periódico de Málaga:

«¿Quién no sabe esto? ¿Quién no sabe que hoy reina tal espíritu de justicia que todo se marea, se adultera y envenena? ¿Quién no sabe cómo se produce esa cómoda, tímida y egoísta burguesía, que germina, brota y se desarrolla repentinamente, apareciendo de la noche á la mañana rico y capitalista, conservador, furioso amante de la propiedad, un hortera, un mozo de cordel, ni más ni menos que sucede con los burócratas sin entrañas ó con los políticos de oficio?

Ese vino y esos licores no emborrachan, no embriagan los sentidos con la expansión, con la alegría excesiva del exceso del tono que dan el aroma y la saludable fuerza del jugo de la vid; esos licores y ese vino no son los de Baco, dios de la juventud y de la alegría, sino que ese vino y esos licores hieren el sistema nervioso, irritan el cerebro, exacerbaban los sentidos, producen furiosos y aun el *delirium tremens*, y sueltan los lazos con que la razón contiene los fieros instintos primitivos y aun los estimulan y exasperan.»

Estamos en un todo conformes con las palabras del colega y es necesario que no haya contemplaciones de ninguna clase con esos especuladores sin conciencia, sin pudor y sin vergüenza que se enriquecen con la sangre de sus semejantes.

A instancias del Director de la banda de música municipal el Sr. Alcalde ha suprimido los ensayos que esta celebraba en el tablado erigido en el paseo del Príncipe, vulgarmente llamado la *cantareira*.

Mañana por la noche estrenarán los individuos de la banda de música el nuevo uniforme que les costea la corporación municipal.

Para el centenario musical de las fiestas del Centenario de la conquista de Málaga concurrirán cuatro bandas militares de los regimientos ingleses que están de guarnición en Gibraltar.

Probablemente pasarán de doce las músicas que asistan al certamen.

Las fiestas de la Feria.—Nuestro querido amigo el concejal de este Excmo. Ayunta-

miento D. Enrique Tovar y Oliver nos ha remitido el Programa de los festejos de la Feria que á continuación insertamos, debiendo confesar que habiéndose tenido que limitar á no transpasar los límites de la esfera á que le reduce la situación precaria de la caja municipal, ha procurado dar al Programa la posible variedad aceptando alguna de nuestras ideas, tales como la del certamen musical entre las bandas de los pueblos de la provincia, acto que nos parece ha de ser acogido con aplauso y contribuirá á despertar la emulación entre los aficionados al bello arte de la música que solo por cultivar tan cultas aficiones dedican sus tareas á una profesión que tan poca recompensa alcanza.

Otra de las novedades que con gusto vemos consignada en el Programa es la repartición de juguetes á los niños de familias pobres, que suponemos serán de los que concurrirán á las escuelas sostenidas con los fondos municipales. Igualmente hubiéramos querido que á imitación de lo que practican el Ayuntamiento de Cartagena y otros se hubiese en esos días procedido á la distribución de premios á los alumnos que mas se hubiesen distinguido en los últimos exámenes de las escuelas de instrucción primaria, porque creemos que es ya preciso que en estas fiestas se procure ir elevando el nivel moral de nuestro pueblo verificando esas solemnidades que revelan el cuidado con que debe atenderse al desarrollo de la vida del espíritu y al progreso intelectual de los pueblos, base de la felicidad de los naciones.

GRANDES FIESTAS Y FÉRIAS DE ALMERÍA.

Prospecto de los festejos proyectados.

- DÍA 18.—1.ª Diana.
- 2.ª Carreras de velocipedos á las 6 de la tarde en el Malecón.
- 3.ª Cucañas de mar á dicha hora frente al Malecón.
- 4.ª Elevación de un magnífico globo en la plaza circular, continuación del Paseo del Príncipe.
- 5.ª Gran velada en el Paseo de la feria.

DÍA 19.—1.ª Diana.

- 2.ª Gran corrida de novillos por la sociedad *La Lidia*.
- 3.ª Gran baile de Sociedad, por *La Montaña*.
- 4.ª Gran velada en el Paseo de la feria.

DÍA 20.—1.ª Diana.

- 2.ª Reparto de juguetes á los niños de familias pobres.
- 3.ª Baile popular en el teatro de Novedades.
- 4.ª Gran salve y función religiosa en el Santuario de Nuestra Señora del Mar.
- 5.ª Magníficos fuegos artificiales en la Plaza circular.
- 6.ª Velada en el Paseo de la feria.

DÍA 21.—1.ª Diana.

- 2.ª Reparto de pan á los pobres á las 8 de la mañana en el Ayuntamiento.
- 3.ª Exposición de plantas, frutos y flores en el Real de la feria y Kiosko del Ayuntamiento.
- 4.ª Suntuosa procesion en honor de nuestra excelsa Patrona la Virgen del Mar, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, Reales Hermandades y Corporaciones civiles y militares.
- 5.ª Iluminaciones á la veneciana y eléctricas.

DÍA 22.—1.ª Diana.

- 2.ª Matinée en el Paseo de la feria.
- 3.ª Baile de trajes, de niños, por la tarde y de Sociedad por la noche en el Kiosko del Ayuntamiento.
- 4.ª Velada en el Paseo de la feria.

DÍA 23.—1.ª Diana.

- 2.ª Certamen musical en el Paseo de la feria, por las Bandas de la provincia, de 6 á 9 de la mañana, adjudicándose premios á juicio de jurado competente.
- 3.ª Regatas en el puerto.
- 4.ª Inauguración de las obras para la nueva plaza de toros.
- 5.ª Gran función teatral por la Sociedad *La Montaña*.

DÍA 24.—1.ª Diana.

- 2.ª Inauguración del alumbramiento de aguas potables por cauce reservado.
- 3.ª Exposición de plantas, frutos y flores.
- 4.ª Baile popular en el teatro Novedades.
- 5.ª Velada en el Paseo de la feria.

DÍA 25.—1.ª Diana.

- 2.ª Segundo certamen musical de 6 á 9 de la mañana en el Paseo de la feria.
- 3.ª Cucañas de tierra en el sitio llamado Las palmeras.
- 4.ª Gran baile de sociedad en el Kiosko del Ayuntamiento.
- 5.ª Velada en el Paseo de la feria.

DÍA 26.—1.ª Diana.

- 2.ª Reparto de pan á los pobres.
- 3.ª Segundo baile de trajes, de niños, por la tarde, en el Kiosko del Ayuntamiento.
- 4.ª Baile popular en el teatro Novedades.
- 5.ª Velada en el Paseo de la feria.

DÍA 27.—1.ª Diana.

- 2.ª Segunda matinée en el Paseo de la feria.
- 3.ª Regatas en el puerto.
- 4.ª Grande y último baile de sociedad.

NOTA.—Además de estos festejos se proyectan otros muchos de diversa índole, por varias Sociedades acróbatas y otros que se anunciarán oportunamente.

Reunión.—En los salones del Centro Mercantil se reunieron la noche del lunes algunos comerciantes de esta capital y acordaron que ninguno de los presentes concurriría á ocupar las casetas de la feria bajo la multa al contraventor de 600 reales.

Fiamencomanía.—La función de baile y canto flamenco verificada la noche de antes de

ayer en el Teatro de Novedades estuvo regularmente concurrida viéndose repartidos por las butacas á todos los amantes que en esta capital tiene el *cante jondo*. Hemos de convenir, sin embargo, que la guitarra es un instrumento ingrato para resonar en las amplias naves de un coliseo y por eso resultan pálidas ciertas delicadezas de los ejecutantes.

La bailadora es una flamenca de buten muy simpática y airosa

Con objeto de tomar los baños de mar ha llegado á esta capital nuestro respetable y querido amigo Don Manuel Orozco, jefe del partido progresista-democrático de esta provincia, que hace algun tiempo se trasladó á uno de los pueblos de la de Murcia, donde posee algunas minas de gran porvenir y riqueza.

Se ha separado de la redacción de nuestro colega *La Libertad*, nuestro estimado amigo D. Enrique Romero, quedando al frente de dicho periódico D. Horacio Perez del Villar.

Circular.—En el *Boletín Oficial* se inserta la que ha dirigido el Director General del Instituto Geográfico, al Gefe de los trabajos en esta provincia:

«La Ley de presupuestos para el año económico de 1887-88 de 29 de Junio actual, no concede crédito alguno con destino á satisfacer las remuneraciones que por disposiciones anteriores venian percibiendo los *Jueces municipales* y *Direcciones de Sanidad* de los puertos, por su cooperacion en los trabajos relativos al Movimiento de la poblacion y Estadística de inmigraciones y emigraciones, circunstancia que obliga á esta Direccion general á prevenir á Vd. que desde 1.º de Julio próximo, no satisfaga cantidad alguna por dichos conceptos.

Esta resolusion que impone la carencia de crédito legislativo durante el presupuesto de 1887-88, para satisfacer aquellas remuneraciones, no significa en modo alguno que los servicios referidos puedan sufrir retraso ni entorpecimiento, antes bien deben ser realizados por los *Jueces Municipales* y *Direcciones de Sanidad de los puertos*, con la debida puntualidad, á tenor de lo que disponen las reales órdenes anteriores y el art.5.º de la Ley de 18 de Junio corriente sobre *Estudio de la poblacion*, siendo un deber ineludible en Vd. procurar por todos los medios, que dichos funcionarios continuen facilitando con el celo y asiduidad que hasta ahora, los datos y documentos á que vienen obligados por las disposiciones referidas.

Lo que digo á Vd. para su conocimiento y cumplimiento, debiendo darme aviso inmediato del recibo de la presente.»

Lo que trasladado á los mencionados Sres. Jueces municipales y Directores de Sanidad marítima para su conocimiento y demás efectos.

Por acuerdo de la Direccion General de Instruccion Militar, se han concedido segundos exámenes á los alumnos de las Academias Militares, que hayan sido desaprobados en una sola clase.

Ha sido nombrado por la Direccion general de Seguridad, sargento de esta provincia D. Mariano Belta.

Se ha concedido licencia á D. Pedro Navarro para que establezca y explote un carruaje reglamentario de viajeros, que ha de recorrer el trayecto que media entre esta capital y Adra, pasando por Dalías.

Ha sido declarado cesante el Administrador de Contribuciones y Rentas de Murcia, D. Antonio Díaz Bravo empleado que fué en esta provincia.

Sres. Scott y Bowne.—San Sebastián 27 Julio 1885.

Muy Sres. míos: Desde que conozco la *Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao*, con *Hipofosfitos de cal y de sosa*, preparado por el SR. SCOTT, no empleo otro medio cuando hay que combatir el *raquitismo* y la *tisis* en su *primer y segundo periodo*, y en todos cuantos casos hay necesidad de *reconstituir un organismo debilitado*, así es, y que no dudo en recomendarlo, como muy ventajoso á otros muchos medios análogos.

Dr. Fernando Tamés.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la *tisis*; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingeniería fé suple su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Próbalo y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las

Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 1.º

Entrados.

Ninguno.

Despachados.

Ninguno.

ANUNCIOS.

PARA LIVERPOOL DIRECTO.

El vapor inglés «Whitehall», fondeado en este puerto, saldrá el Sábado próximo.

Admite carga y se despacha por D. José Gonzalez Canet. 1-4

Vapor para Liverpool.—El magnífico vapor Español *Francosi* llegará á este puerto del 8 al 10 del corriente y saldrá para dicho puerto admitiendo carga de frutas.

Para informe Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Pinturas preparadas sin rival á 4 reales kilo, en la acreditada fábrica de D. José Guillén, 4 Puerta de Purchena 4, casa fundada en 1853. 5-25

Pastas para sopa

Italianas de todas clases, libra. . . 0'40 peseta
Juliana á granel, id. . . 1'50 »
Id. en paquetes de 260 gs. id. . . 1 »
Purés id. de 250 » id. . . 0'75 »
Saogu id. de 250 » id. . . 0'75 »
Tapioca id. de 125 » id. . . 0'50 »

CONFITERIA SEVILLANA. DE SANTIAGO FRIAS SIROLA. Puerta de Purchena.

A los bañistas. En la calle de San Pedro núm. 3, se alquilan habitaciones amuebladas. 6-8

Para la presente estación se acaba de recibir un gran surtido en quesos de bola y plato, mortadella, conservas, bizcochos de Mallorca, salchichon de Vich, vinos, licores, galletas de las mejores fábricas y con especialidad refrescos de todas clases.

Tienda de Ultramarinos del MALAGUENO. 1.—Marquesa.—1.

¡¡Valiente vino!!! Se ha recibido en el Café Sui- zo una partida de vino del país, para mesa, que se expenderá á cuarenta reales arroba, y por botellas á dos y medio reales devolviendo el casco.

Se garantiza que el vino es puro, que no está encabezado con alcohol de ninguna clase, y que puede beberse sin temor de que duela la cabeza ni haga daño al estómago.

Próbalo y os convencereis.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José

Salvador Andrés, en Reutarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE E. TORRES. 6.—REAL.—6. Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

DIARIO DE AVISOS.

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica co-mo regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la san-gre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consu-midores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enferme-dades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fi-jese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLERO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en genera, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y Améri-ca.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial*
se vende una imitación de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las dos palabras COMPAÑIA
COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el
adjunto SELLO de
ÁNCORAS en el cierre,
marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habi-taciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadraillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales res-tablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprove-charse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumo-res, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tija, la escró-fula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bron-quitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reu-matismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central

Ox 533 od Street, Lóndres, Almería, Gomez Talavera.

PECTORAL DE ANACANUITA



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-ción pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP.

parte á decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-mones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros,
sistema moderno. Se hacen es-tos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección, calle de Murcia
núm. 2.



En Almería D. J. Gomez Talavera.
Pedidos importantes á C. A. Saave-dra, rue Blauche, 38 Paris.

El Siglo en pequeño

calle de las Tiendas, frente á la botica de la Sra. Vinda de Vivas.

A petición de este tan ilustrado público se ha acabado de fabricar 3.000 pares de zapato-s de lona y tiras para caballeros que han sido agraciados con la medalla de oro en la última Exposición de Paris y el dueño de este establecimiento deseando obsequiar al público de Almería, regala unos zapatos de lona y tiras, unas zapatillas y una gorra por 24 reales. Visítale este Siglo en pequeño y os convenceréis de la verdad.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

ON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Ve-racruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Carta-gena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acre-ditado en su dilatado servicio. Rebaja á fa-milias. Precios convencionales por cam-rolles de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuel-tas. Hay pasajes para Manila á precios espe-ciales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercan-cias en sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorca. Quesos de bota. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Al-mi-vares de Granada en tarros de cristal y la-tas. Atun, francés y español. Aceitunas sev-illanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, café y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hiposfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hiposfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Deventa en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Oficio

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás gé-neros baratos.

3.—TIENDAS.—3.